



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

Que solicita que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del OCABA (Organismo de Control de Agua de Buenos Aires) arbitre las medidas necesarias para proceder a las sanciones correspondientes respecto de la prestadora del Servicio de Provisión de Agua Potable y Residuos Cloacales ABSA S.A en el Distrito de General Lamadrid, atento el silencio y actitud renuente mantenido por la empresa ante el pedido de explicaciones e información solicitada por el Consejo Deliberante Local por las deficiencias en la prestación del servicio, el elevado costo de los aranceles de conexión y la falta de inversión en nuevas perforaciones pese al deterioro en las actuales.

ALDO LUIS MENSÍ
Diputado
Biciclos U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El servicio de provisión de agua potable y tratamiento de residuos cloacales en el distrito de General Lamadrid es prestado por la empresa ABSA S.A.

Desde hace dos años la calidad en la prestación del servicio se ha visto modificada en sentido negativo. De hecho los pozos de extracción que se encuentran en la localidad de Las Martinetas, paraje ubicado a unos 15 km. del casco urbano de la cabecera del partido, han comenzado un fuerte proceso de desmoronamiento; ha disminuido el caudal de agua de los pozos mencionados llegando a la total inexistencia de agua por largos periodos de tiempo. Estos efectos se acentuaron en los periodos de sequía, concretamente en el año 2009, cuando las consecuencias fueron muy severas.

Resulta necesario resaltar que precisamente entre los años 2008 y 2009 el Municipio de General Lamadrid, a través de un crédito que aprobó el Consejo Deliberante, realizó una obra de colector troncal y red de empalmes de desagües cloacales para mejorar la calidad del servicio, invirtiendo la suma de dólares estadounidenses setecientos veinte mil novecientos cincuenta y dos (U\$S 720.952) no estando actualmente en total fundonamiento y no habiéndose obtenido los resultados esperados.

Estas circunstancias que provocan profundas molestias en la vida cotidiana de los ciudadanos lamadritenses requieren una adecuada respuesta de ABSA S.A. que desgraciadamente no se puede obtener producto de la actitud renuente de la empresa.

No es ajeno a este cuerpo que ABSA S.A. pese a tener características de Sociedad Anónima, tiene la particularidad de ser una empresa privada de mayoría accionaria estatal, consecuentemente se trata, en resumen, de dineros públicos, y por consiguiente también esta sometida a los controles públicos correspondientes. En ese entendimiento no puede admitirse de ningún modo y bajo ninguna circunstancia que persista sin sanción esta acción de no brindarle las respuestas que los ciudadanos de General Lamadrid están esperando.

Como elemento demostrativo de la falta de respuesta de ABSA S.A. adjunto a la presente copia de las Resoluciones Nº 531/10 532/10 del Concejo Deliberante de General Lamadrid.

Por los argumentos esgrimidos solicito a los Sres. Legisladores me acompañen con sui voto afirmativo.

ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.